



## **GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**

### **GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE**

# **POLITICA AMBIENTAL REGIONAL DE PASCO**



**Diciembre de 2014**

## **I. Presentación**

El Gobierno Regional Pasco, implementa su Política Ambiental Regional al 2021 con lineamientos básicos de la gestión ambiental regional, en acuerdo al Sistema Regional de Gestión Ambiental, aprobado con Ordenanza N° 080-2006-GRP/CR en la que engloba los principios que han de guiar el desarrollo de las actividades, articulado a la Política Nacional del Ambiente establecido según Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de 23 de Mayo de 2009 y en concordancia con la Décimo Novena Política de Estado: Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, del Acuerdo Nacional y demás normas ambientales relacionadas.

La Política Ambiental Regional, es el resultado de un análisis integral y general de la situación ambiental en que se vive en el departamento de Pasco, y se implementa sobre la base del análisis de la situación ambiental del país, tomando en cuenta las políticas implícitas y de los 16 lineamientos existentes que sustentaron la elaboración de planes y estrategias regionales en materias como diversidad biológica, bosques, cambio climático, recursos hídricos, residuos sólidos, saneamiento, sustancias químicas, entre otros. Asimismo, incluye los resultados del proceso de consulta pública descentralizado efectuado por el Gobierno Regional Pasco en el año 2003-2004.

La Política Regional del Ambiente como herramienta del proceso estratégico de desarrollo se constituye como la base para la conservación, preservación y cuidado del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de todo los recursos naturales y del medio que lo sustenta, para contribuir al desarrollo integral, social, económico y cultural del ser humano, en permanente armonía con su entorno.

## **II. I. Base Legal**

- Constitución Política Del Perú
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Modificado por el D. L. N° 1065
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
- Decreto Supremo N° 087-200-PCM, Reglamento de Zonificación Económica y ecológica
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley N° 28245
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314
- Ley No. 26839, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, 16/07/97.
- Ordenanza N° 018-2004-GRP/CR, Aprueba la Política Ambiental Pasco al 2020
- Ordenanza Regional N° 080-2006-GRP/CR, aprueba el Sistema Regional de Gestión Ambiental

### III. Fundamentos

El Departamento de Pasco (Region Pasco) posee un gran patrimonio natural y cultural, desde nuestros ancestros que ofrece múltiples oportunidades de desarrollo mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, como la minería, ganadería y agricultura mas la gestión integral de la calidad ambiental y la realización de actividades socioeconómicas con criterios de competitividad y proyección regional e internacional dentro de la conservación y sostenibilidad.

La Region Pasco, esta ubicado en la parte central del Perú entre meridianos 74°36'32" y 76°43'18" con una densidad de 11.7 habitantes por km<sup>2</sup>, distribuida en 29 distritos, hacienda un total de 295315 habitantes, con una superficie de 25 3189.59 km<sup>2</sup> a 4380 m.s.n.m. presentando un clima frígido, que oscila con 15°C de día y menos de 0°C por la noche, con lluvias de noviembre a marzo, y en las punas vientos después del medio día. La ciudad de Cerro de Pasco tiene una media anual de 4°C, con una temperatura máxima de 10°C y una mínima de -11°C. En la provincia de Oxapampa el clima es tropical; en la ciudad del mismo nombre, la media anual es de 18 °C, siendo la máxima de 28 °C y la mínima de 6°C presentando una problemática ambiental que hacen de ella una departamento ambientalmente frágil, por esa razón, la Política Ambiental Regional, analiza y fundamenta de la situación ambiental existente:

- Los Recursos Hidricos existentes en el departamento (Region Pasco) estan deteriorandose en su calidad, por ende conservar su calidad es gran problema para algunas ciudades como Cerro de Pasco y las zonas altas y las existentes que van cuenca abajo estan a merced de vertimientos industriales, urbanos-domésticos las que son arrojados sin tratamiento alguno a las cuencas.

Las principales cuencas y fuentes de los recursos hidricos de agua como son las cuencas del Tingo alto Huallaga, Mantaro, se encuentran deteriorados por recibir relaves de las explotaciones mineras, y de desechos industriales, aguas residuales y residuos sólidos de origen domestico y el resto de cuencas como, Pachitea, Marañon, Perene y las sub cuencas y microcuencas se encuentran en peligro de correr igual o peor riesgo irreparable.

- Los riesgos ambientales la presencia de fenómenos como, heladas, friaje lluvias son el resultado del fenomeno de "El Niño y del cambio climatico que modifica los valores de precipitación y descarga, activando las quebradas secas de las cuencas altas y media de las cuencas bajas, que ocasionan constantemente daños irreversibles a la vida, a la salud a la propiedad y al medio ambiente, con zonas identificadas como vulnerables debido a la erosión de las laderas, que ponen en riesgo a la población que se encuentra asentada en las riberas de los ríos y quebradas.
- La calidad ambiental en la region se ve afectada por el desarrollo de diversas actividades extractivas, productivas y de servicios las que fueron manejadas sin las precauciones y medidas adecuadas, con desconocimiento y falta de cultura de una ciudadanía ambiental y otras acciones que se lleva acabo en las ciudades y zonas rurales las que se pueden ver la contaminación del agua, del aire y del suelo, como el deterioro de todo el ecosistema de igual forma el uso indiscriminado de agroquímicos, el de insumos químicos en la producción de drogas, en la minería informal y ganadería no planificada asi como la contaminación del aire, sobre todo en los lugares con mayor concentración del parque automotor e industrias impactantes.

- En el aspecto urbano el crecimiento de los residuos sólidos cada vez mas se acentua a la proliferacion las que aun no son conducidos a rellenos sanitarios, ya que por la insensatez de algunas autoridades de los gobiernos locales no cuentan con rellenos sanitarios y si existen no estan en funcionamiento y por consiguiente se proliferan los botaderos informales, sin el inadecuado manejo, ya que existen residuos peligrosos industriales, de hospitales y urbanos la que vulnera la calidad de vida de la misma poblacion insensible que repercute a traves de los suelos, pastos naturales rios y lagunas en las zonas altas y bajas absolutamente peligrosos para la salud humana y de los animales,de igual en las zonas rurales donde existen serios problemas de contaminación intradomiciliaria, sobre todo por las prácticas inadecuadas en el uso de la leña, la bosta (estiercol seco de animales) y otros combustibles no planificados.
- La existencia de la diversidad biologica, en la Region Pasco es de gran variedad, por los mismos pisos ecológicos, en especies de flora y fauna y en los ecosistemas tropicales y acuiculas, poseyendo numerosos tipos de plantas con propiedades medicinales industriales y de transformacion conocidas y utilizadas tanto en la zona andina y en la selva central asimismo posee numerosas especies domesticadas nativas y de especies de tuberculos, de aves, de anfibios de mamíferos de peces y es considerado como la reserva de biosfera catalogado por la Unesco con Ordenaza Regional N° 152-2008-G.R.PASCO/CR potencialmente como centro y origen por su diversidad genética, con micro y ecorregiones, tipos de climas y microclimas y zonas de vida.
- Otra de las causas del deterioro ambiental es la pobreza moderada y extrema que existe en el ámbito rural y urbano esta ejerce presión sobre los recursos naturales y el ambiente lo que impacta negativamente en la salud y la calidad de vida, a esto viene el desorganizado crecimiento urbano, relacionado con los problemas vinculados a la pobreza rural, y que se refleja en los problemas ambientales en las zonas urbanas, para ello la gestión ambiental debe contribuir objetivamente a la superación de la pobreza mejorando las condiciones de vida.
- En relacion a bosques, y bosques tropicales Pasco posee un porcetaje significativo de bosques amazónicos y hectáreas considerables de tierras con aptitud para la agricultura, pastos, asimismo las áreas naturales protegidas y la Reserva de Biosfera del Perú más recientemente registrada en el (2010) es la Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha, que ocupa un territorio de 1 millón 800 mil hectáreas que comprenden dentro de su extensión al Parque Nacional Yanachaga Chemillén, las Reservas Comunales de Yánesha y El Sira, así como el Bosque de Protección de San Matías San Carlos. Y el Santuario Nacional de Huayllay con una extensión de 6 815 hectáreas, establecido el 7 de Agosto de 1974 mediante Decreto Supremo N° 0750-74-AG,el Santuario Natural de Huayllay también ha sido declarado como zona de interés turístico nacional en 1997 y Patrimonio cultural de la Nación en el 2001. En tal sentido, existe una importante capacidad y gran potencial para el desarrollo de la agricultura, agroindustria, pesquería, acuicultura, industrias hidrocarburíferas y minero-metalúrgicas, turismo, producción de biocombustibles y energías alternativas; además de otras actividades económicas importantes.
- El fenómeno del cambio climático, la tala indiscriminada la disminución de bosques, la pérdida de diversidad biológica constante sumado a ello la creciente escasez de agua y la gestión limitada de las sustancias químicas y materiales peligrosos, son algunos de los problemas globales que se encuentran bajo normas y tratados internacionales cuyo cumplimiento nacional es necesario impulsar desde el gobierno central, regional y local afianzando la integración comercial, homogenizando en criterios y estándares para lograr una gestión ambiental sostenible mejorando la competitividad comercial, aprovechando las

oportunidades ambientales internacionales y articulándonos cada vez mas para salir del flagelo global.

- La educación ambiental, desde el punto de vista teórico y metodológico debe encarnarse en las raíces andinas, amazónicas a través de las Instituciones educativas, los docentes son los llamados y por iniciativa propia son las que realizar experiencias valiosas con sus pupilos en la protección del medio ambiente como pioneros, ejemplo y piloto para otras instituciones.

La región y como parte de un país pluricultural, con familias etnolingüísticas, y grupos étnicos, con culturas ancestrales y oriundos de las zonas más distantes son centros importantes de conocimientos tradicionales y forman parte del acervo de ciencia y tecnología de la región, del Perú y del mundo, todo esto con la participación masiva de la ciudadanía y población acompañada de una justicia ambiental, sin discriminación de raza, credo sexo, y condiciones socioeconómicas entre otros, con derechos de acceso a toda la información y prosperidad económica con responsabilidad ambiental dentro de un estado de derecho.

#### IV. Principios

El Gobierno Regional Pasco, ente rector del Sistema Regional de Gestión Ambiental en la jurisdicción del departamento de Pasco, se basa en los principios y contenidos de la Política Nacional del Ambiente:

- **Transectorialidad** de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas con competencias debe ser coordinada y articulada a nivel regional, sectorial y local, con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas para optimizar sus resultados.
- **Análisis costo-beneficio** de las acciones públicas las cuales deben considerar el análisis entre los recursos a invertir y los entornos sociales, ambientales y económicos esperados.
- **Competitividad** en el sentido que las acciones públicas en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad del país en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público.
- **Gestión por resultados** donde las acciones públicas deben orientarse a una gestión por resultados e incluir mecanismos de incentivo y sanción para asegurar el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.
- **Seguridad jurídica** las mismas que deben sustentarse en normas y criterios claros, coherentes y consistentes en el tiempo, a fin de asegurar la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materia ambiental.
- **Mejoramiento Continuo** que garantice la sostenibilidad ambiental es un objetivo de largo plazo que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos y permanentes, que generen mejoras incrementales de la gestión ambiental.
- **Cooperación Público – Privada** como uno de los principios que propicie la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.

- **Sostenibilidad** de la gestión del ambiente y sus componentes así como el ejercicio y la protección de los derechos se sustentan en la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.
- **Participativa** que promueva la activa participación de los ciudadanos, a fin de lograr compromisos permanentes en tareas cotidianas, generando instancias de compromisos participativos en el desarrollo de la Política Ambiental Regional.

## V. Objetivos

### 5.1 Objetivo General

De acuerdo a la constitución política del estado en concordancia con el artículo 9º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el objetivo de la Política Regional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, que le permita gozar de un ambiente equilibrado y adecuado asimismo garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el mediano y largo plazo; y el desarrollo sostenible, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales con la solemne obligación de proteger por las generaciones presente y futuras.

### 5.2 Objetivos específicos:

1. Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con eficiencia, equidad y bienestar social, estableciendo estrategias de protección y conservación para el uso racional y sostenido y priorizando la gestión integral de los recursos naturales.
2. Alcanzar una calidad ambiental y adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, mediante una optimización de la gestión ambiental, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.
3. Consolidar la gobernanza ambiental y el Sistema Regional de Gestión Ambiental en forma articulada e integrando acciones transectoriales a nivel, regional y local.
4. Alcanzar fomentando la cultura ambiental en la región, creando conductas ciudadanas responsables con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible y conlleven al bienestar social.
5. Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo en los sectores público y privado, asimismo en las actividades domésticas comerciales, servicios y otras que se desarrollan en la región promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales regionales nacionales e internacionales.

## **VI. Ejes de Política**

La Política Regional del Ambiente en concordancia con el acuerdo y la Política Nacional del Ambiente son de cumplimiento obligatorio en todo los niveles del gobierno nacional, regional y local y de carácter orientador para el sector privado y la sociedad civil. Se estructura en base a cuatro ejes temáticos esenciales de la gestión ambiental, de los cuales se establecen lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible de la región y del país:

Eje de Política 1.	Conservación y aprovechamiento sostenible de los Recursos naturales y de la Diversidad Biológica
Eje de Política 2.	Gestión Integral de la calidad ambiental
Eje de Política 3.	Gobernanza ambiental
Eje de Política 4.	Compromisos y oportunidades ambientales internacionales

### **EJE DE POLÍTICA 1**

#### **Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales Y De La Diversidad Biológica**

##### **Objetivos**

1. Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, de todos los recursos naturales renovables y no renovables así como los recursos genéticos y conocimientos tradicionales y la distribución justa y equitativa de sus beneficios, asegurando mecanismos para el uso responsable y seguro de la bio-tecnología y sus productos derivados.
2. Alcanzar el ordenamiento territorial, uso y ocupación del territorio mediante proyectos de inversión pública y privada en el marco de la Zonificación Ecológica Económica. Se recomienda actualizar tomando en cuenta que ahora se promueve procesos de OT, y definirlo desde el punto de vista de la gestión territorial.
3. Lograr una gestión integrada y sostenible de los ecosistemas frágiles en las zonas andinas y de los bosques tropicales, integrando la gestión de cuencas, en el marco de la Reserva de Biosfera, Oxapampa Ashaninka Yanasha.
4. Lograr la adaptación al climático sea en los medios de vida, formas productivas y actividades económicas, desde la perspectiva de la prevención y mitigación.
5. Lograr la conservación, y uso sostenible con participación equitativa de los beneficios que deriven del uso comercial y puesta en valor de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales.
6. Implementar los instrumentos de evaluación, valoración y financiamiento para la conservación de los recursos naturales de diversidad biológica, servicios ambientales etc.

#### **1. DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

##### ***Lineamientos de política***

- a) Impulsar la conservación, e incentivar el manejo integrado y sostenible de la diversidad de ecosistemas, especies, recursos genéticos, y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales de los que depende la supervivencia de las especies, previniendo la sobre explotación de los recursos naturales e hidrobiológicos.

- b) Impulsar el enfoque ecosistémico, implementando estrategias para la gestión sostenible de la diversidad biológica, Como elemento transversal en los planes integrados de gestión de recursos naturales, con alianzas publicas y privadas y el manejo de cuencas, de ordenamiento territorial, bajo criterios conectivos.
- c) Fomentar, y establecer mecanismos para la evaluación y gestión de riesgos asociados a las actividades extractivas, productivas y de servicios ambientales.
- d) Fomentar la recuperación, valoración y la conservación de los conocimientos ancestrales con relación a la diversidad biológica e impulsando la investigación para la conservación y gestión sostenible
- e) Promover las prácticas del biocomercio, impulsando el establecimiento de cadenas productivas sostenibles.
- f) Impulsar la investigación de la diversidad biológica con el fin de monitorear su conservación y gestión sostenible y asegurar la distribución equitativa de los beneficios que se deriven de su aprovechamiento.

## **2. RECURSOS GENETICOS**

Lineamientos de política

- a) Impulsar la conservación de los recursos genéticos nativos y fomentar la investigación, desarrollo y uso sostenible, e incrementar así la competitividad de los sectores productivos.
- b) Fomentar el desarrollo de la biotecnología priorizando el uso de los recursos genéticos nativos y naturalizados con responsabilidad ambiental.
- c) Promover la participación ciudadana con alianzas estratégicas, para la investigación, conservación y utilización de los recursos genéticos en el marco de la normatividad nacional vigente.
- d) Impulsar y establecer mecanismos para la protección de los conocimientos tradicionales y ancestrales relacionados con los recursos genéticos.

## **3. BIOSEGURIDAD**

***Lineamientos de política***

Establecer una serie de mecanismos para regular, identificar y aplicar bajo parámetros científicos, toda actividad que involucre el uso de organismos vivos modificados, así como el uso seguro y responsable de la biotecnología moderna y de sus productos derivados.

Promover el uso responsable de la biotecnología sin que perjudique procesos productivos que ya son competitivos y sostenibles, y cuyos bienes y productos sean apropiados y apropiables, con criterios científicos, ambientales, socioeconómicos y políticos, para un sistema de bioseguridad y uso responsable.

Promover en la región capacidades científicas y tecnológicas de gestión y de infraestructura para la implementación de los marcos legales regionales en el contexto nacional de bioseguridad.

## **4. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES**

***Lineamientos de política***

- a) Promover la educación ambiental para adoptar cultura y códigos de conducta, para el aprovechamiento sostenible de todos los recursos naturales renovables y no renovables,

con criterios de mejora continua.

- b) Formalizar algunas actividades informales para el aprovechamiento de todos los recursos existentes
- c) Incidir en la innovación de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los recursos bajo la investigación científica a fin.
- d) Establecer metodos y la coordinación con los sectores para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque ecosistemico en agricultura orgánica, ecológica, agroforestería pesca y acuicultura.
- e) Fomentar la valoración económica de los servicios ambientales que proporciona la diversidad biológica en toda la region andina y amazonica (bosques tropicales) para su prevención conservación y recuperación, aplicando metodologias apropiadas, implementado instrumentos economicos, como inventarios y otros mecanismos a fines para una retribución económica.
- f) Impulsar el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros, sistemas de compensación, retribución económica y distribución del pago por servicios ambientales.
- g) Fomentar y articular instituciones sectoriales para armonizar sus decisiones con relación al patrimonio natural, cultural, que comprenden a las Áreas Naturales Protegidas y areas complementarias los derechos natos/intrinsecos de los pueblos originarios.

## **5. MINERIA Y ENERGIA**

### ***Lineamientos de política***

- a) Mejorar y adoptar continuamente los estándares socio–ambientales de todas las actividades privadas sea en minería, energía, industria, concertando transparentemente normas de conducta verificables.
- b) A través del sector se incluye la formalización de la minería artesanal e informal y la mejora de la gestión facilitando su control, promoviendo la responsabilidad social empresarial con el fin de mejorar sus relaciones con su entorno social, reduciendo conflictos.
- c) Promover la responsabilidad social empresarial de las actividades Minero - energéticas, con el fin de mejorar sus relaciones con las comunidades Locales y reducir los conflictos socioambientales.
- d) Promover el monitoreo comunitario e Incentivar tecnologías limpias para las actividades mineras y de las empresas energeticas e hidroenergeticas a fin de minimizar los impactos ambientales negativos.
- e) Establecer los procesos de consulta y audiencias públicas, de manera oportuna con total transparencia para otorgar permisos para la exploración, explotación de los recursos.
- f) Promover toda inversión, de desarrollo en el uso de los biocombustibles y de las energías renovables que deriven de diferentes fuentes de energía.

## **6. BOSQUES DE ALTURA Y TROPICALES**

### ***Lineamientos de política***

- a) Impulsar la gestión sostenible e integrada de los bosques, considerando las características ecosistémicas de la región Pasco.
- b) Prevenir la reducción y degradación de bosques y sus recursos existentes en ellas ya sea

por tala ilegal e indiscriminada, quema, comercio ilegal y cambios de uso de las tierras.

- c) Incrementar la cobertura boscosa y por ende, la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales, con mejoras en la capacidad productiva para el aprovechamiento integral de los recursos fomentando iniciativas con relación a los recursos maderables y no maderables, tanto de la fauna silvestre y servicios ambientales.
- d) Impulsar la forestación y reforestación de los suelos degradadas con especies nativas con mayor potencial económico que contribuyan al desarrollo sostenible con promoción e inversión pública y privada evitando la deforestación y el uso de especies exóticas invasoras.
- e) Incorporar y establecer mecanismos de vigilancia estatal y comunitaria y el control de los derechos forestales.

## **7. ECOSISTEMAS FRAGILES**

### ***Lineamientos de política***

- a) Fortalecer la gestión integrada de los ecosistemas frágiles y sus recursos como son los humedales y cuencas con enfoque ecosistémico.
- b) Promover el aprovechamiento sostenible y conservación de la diversidad biológica de los ecosistemas de la región.
- c) Proteger ecosistemas frágiles como los humedales, bosques ribereños, bosques achaparrados, bosques de terrazas y colinas, bosques de neblina y transición, montañas y nevados, puna húmeda, lagunas altoandinas y amazónicas.
- d) Promover la investigación de los ecosistemas frágiles con tecnologías adecuadas y promoviendo el monitoreo y vigilancia de la calidad de los ecosistemas frágiles.

## **8. CUENCAS AGUA Y SUELO**

### ***Lineamientos de política***

- a) Impulsar la gestión integrada de cuencas con enfoque ecosistémico para el manejo de los recursos hídricos pesqueros y acuicultura concordante con la política de ordenamiento territorial y zee.
- b) Promover los derechos de uso, permiso y licencia de los recursos hídricos con criterios adecuados para su aprovechamiento en concordancia con las normas vigentes.
- c) Impulsar la caracterización, evaluación y registro de los suelos y tierras en el ámbito de la Región Pasco
- d) Impulsar actividades sectoriales en la prevención de la desertificación, de gradación y pérdida de suelos, pastos, mitigando sus efectos para su recuperación.

## **9. MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**

### ***Lineamientos de política***

- a) Incentivar la aplicación de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático con visión y enfoque de prevención en toda la población, tanto en las comunidades nativas y campesinas con difusión a través de capacitaciones talleres.
- b) Establecer sistemas de monitoreo, sectorial para respuesta oportuna frente a los desastres naturales ocasionados por el flagelo del cambio climático, con atención a las

- poblaciones más vulnerables.
- c) Fomentar la elaboración y ejecución de proyectos forestales, manejo de fajas marginales con el uso de tecnologías limpias a fin que los residuos sólidos, saneamiento básico, usos de energías renovables y otros, sean manejados adecuadamente y así contribuir en la mitigación de gases de efecto invernadero y contaminación atmosférica.
  - d) Identificación, monitoreo y evaluación de sumideros de carbono por los bosques de la región Pasco

## **10. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA ANDINO Y AMAZÓNICA**

### ***Lineamientos de política***

- a) Impulsar la gestión integrada de las cuencas hidrográficas mejorando la tecnología y productividad de sus recursos, rescatando técnicas de uso eficiente y sostenible.
- b) Promover la investigación y el uso de tecnologías limpias en las actividades minero-energéticas.
- c) Impulsar la conservación y aprovechamiento sostenible de la zona andino-amazónica de la región, teniendo en cuenta su variabilidad, complejidad, fragilidad y ubicación geoestratégica.
- d) Recuperar las zonas degradadas por la minería informal; los pasivos ambientales mineros; y el cultivo de la coca, el uso de insumos para la elaboración ilícita de drogas y las actividades propias del narcotráfico.
- e) Identificar y proteger los bosques primarios y reducir gradualmente la tala, roza y quema para fines agropecuarios, desarrollando alternativas productivas de uso del bosque en pie, como el ecoturismo, manejo de bosques y otras actividades.
- f) Impulsar el manejo de los bosques secundarios con potencialidades para los programas de cultivo de especies con potencial económico.
- g) Impulsar actividades rentables a partir del bosque en áreas con escasa o ninguna intervención, dando valor al ecosistema y sus servicios.
- h) Promover el rescate y valoración de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas así como el fortalecimiento de sus organizaciones; y asegurar la distribución equitativa de los beneficios derivados de su aprovechamiento.
- i) Promover la investigación, uso de tecnologías limpias en las actividades e inversiones de carácter minero-energéticas, la conservación y aprovechamiento de los recursos teniendo en cuenta su variabilidad, complejidad, fragilidad y ubicación geoestratégica, recuperando zonas degradadas por las diversas actividades formales e informales así como de los pasivos ambientales de origen minero, cultivos de la coca, e insumos para de elaboración ilícita de drogas y las actividades afines.
- j) Fomentar la cultura de protección de los bosques primarios y reducir gradualmente la tala, roza y quema para diversos fines y se desarrolle otras alternativas productivas, con un manejo de los bosques secundarios con potencialidades para los programas de cultivo de especies con potencial económico.

## **11. ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### ***Lineamientos de política***

- a) Desarrollar el ordenamiento territorial en la región Pasco a través de la Zonificación

Ecológica Económica, como soporte para la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, así como la ocupación ordenada del territorio.

- b) Incorporar en los procesos de Ordenamiento Territorial el análisis del riesgo natural y antrópico, así como las medidas de adaptación al cambio climático, asimismo desarrollar mecanismos para prevenir el asentamiento de poblaciones y el desarrollo de actividades socioeconómicas
- c) Incorporar en los procesos de Ordenamiento Territorial el análisis del riesgo natural y antrópico y de estudios especializados de deforestación, así como las medidas de adaptación al cambio climático.
- d) Impulsar mecanismos para prevenir el asentamiento de poblaciones y el desarrollo de actividades socioeconómicas en zonas con alto potencial de riesgos ante peligros naturales y antrópicos.
- e) Impulsar el ordenamiento territorial como base de los planes de desarrollo concertados, planes de vida de las comunidades indígenas y en la gestión de cuencas hidrográficas.
- f) Impulsar la demarcación territorial en la región y el saneamiento físico y legal de los territorios comunales andinos y amazónicos.

## **EJE DE POLÍTICA 2**

### **GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

#### **Objetivos:**

1. Gestión sostenible en todas las actividades productivas, extractivas, tanto en transformación, comercio y servicios, para el logro de una calidad ambiental con mecanismos de carácter técnico, normativo, económico y financiero, para la prevención y control de los impactos ambientales negativos significativos de las actividades.
2. Gestión integral para la rehabilitación de áreas degradadas con mecanismos estratégicos en coordinación con todo los sectores involucrados, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades
3. Lograr un control de riesgos ambientales en los sectores público y privado a través de la ecoeficiencia.
4. Lograr a través del sector correspondiente un control de las fuentes de contaminación estableciendo instrumentos y mecanismos de vigilancia, supervisión, evaluación y fiscalización de carácter socioambiental.

#### **1. CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN**

##### ***Lineamientos de política***

- a) Establecer parámetros de contaminación para la prevención control y mantenimiento de la calidad de los recursos agua, suelo aire, con acciones a fin de recuperar la calidad de los elementos en las zonas y áreas afectadas por la presencia de pasivos ambientales
- b) Adoptar indicadores y procedimientos para la evaluación eficaz de los instrumentos de control de la calidad ambiental con el sector afín.

- c) Implementación continua y articulación de los sistema de evaluación de Impacto ambiental estratégica.
- d) Promover toda inversión pública y privada en los procesos productivos y su uso de tecnologías e insumos limpios promoviendo la ecoeficiencia en la gestión ambiental en todos los niveles.
- e) Impulsar medidas idóneas de manejo ambiental en el desarrollo de las actividades de la pequeña empresa, promoviendo la formalización de los agentes que realizan actividades ilegales.

## **2. CALIDAD DE AGUA**

### ***Lineamientos de política***

- a) Promover con todo los niveles de gobierno el conocimiento científico y tecnológico para tomar medidas de prevención y los efectos de la contaminación del agua, sobre la salud de las poblaciones urbanas y rurales así como de los ecosistemas y los recursos naturales impulsando una adecuada calidad ambiental de los cuerpos de agua adecuándolos a los estándares que permitan evitar riesgos en la salud y ambiente.
- b) Controlar y vigilar las principales Fuentes emisoras de contaminantes, protegiendo las cuencas y microcuencas que son los que abastecen de agua a los centros urbanos.
- c) Impulsar y promover la inversión en infraestructura de saneamiento básico y de tratamiento de aguas residuales de todo Origen de efluentes, ampliando coberturas con mejoras para la calidad de los servicios básicos.
- d) Difundir en todo los niveles de gobierno las buenas prácticas sanitarias para el manejo doméstico del agua y la prevención de enfermedades, adoptando medidas específicas para las áreas alejadas.
- e) Fomentar la eficiencia y ahorro en el uso del agua y establecer fondos directos para el manejo y gestión de cuencas y fuentes de este recurso como pago por servicios ambientales.

## **3. CALIDAD DEL AIRE**

### ***Lineamientos de política***

- a) Implementar sistemas de prevención por contaminación del aire, identificando zonas con mayor población expuesta a contaminantes estableciendo medidas de prevención y mitigación de contaminantes del aire sobre la salud de las personas.
- b) Incentivar a que el parque automotor se modernice con el uso de combustibles que contribuyan a reducir niveles de contaminación atmosférica.
- c) Proponer e implementar mecanismos técnicos y normativos para la vigilancia y control de la contaminación sonora y promoviendo las buenas prácticas operativas por las inadecuadas que afectan la calidad del aire.

## **4. RESIDUOS SOLIDOS**

### ***Lineamientos de política***

- a) Fortalecer e implementar políticas y modelos de gestión e infraestructura en los niveles del gobierno regional y local en referencia a residuos sólidos en el ámbito de su

competencia incluso para su aprovechamiento promoviendo la inversión.

- b) Impulsar campañas de educación y sensibilización para mejorar las conductas para la reducción, segregación, reuso, y reciclaje fomentando la importancia del desarrollo de infraestructura de rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos, asegurando el cierre o clausura de los botaderos existentes.

## **5. SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS**

### ***Lineamientos de política***

- a) Promover la prevención y control de los riesgos ambientales asociados al uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos y que las sustancias y materiales peligrosos, contaminantes persistentes deben ser conducidos a una disposición final, para ser manejada de manera eficaz y ambientalmente segura y adecuada, difundiendo las buenas prácticas en el manejo.
- b) Incorporar criterios de salud y de protección de los ecosistemas frágiles, en el establecimiento, seguimiento y control de los planes de contingencia.

## **6. CALIDAD DE VIDA URBANA**

### ***Lineamientos de política***

- a) Promover el desarrollo sostenible de las ciudades limpias y demás centros poblados con actividades de sensibilización, control y conservación de la calidad ambiental, con planificación urbana bajo el enfoque de la ecoeficiencia para orientar y ordenar el crecimiento de las ciudades
- b) Promover acciones de saneamiento básico y gestión de residuos sólidos, que aseguren una adecuada calidad ambiental en los centros urbanos y principalmente, a los destinos turísticos con regulaciones para controlar efectivamente diversos impactos negativos que se presentan.
- c) Conservar y ampliar áreas verdes para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y de sano esparcimiento poblacional.

## **EJE DE POLÍTICA 3**

### **GOBERNANZA AMBIENTAL**

#### **Objetivos:**

1. Lograr un sistema regional de gestión ambiental acorde a la realidad que establezca una eficiente gestión en el cumplimiento de, sus funciones articulados con los sectores, gobiernos locales e instituciones privadas.
2. Fomentar nuevos modos para las diversas actividades de producción y vida basados en los principios de la sostenibilidad, la ética, inclusión social y la justicia ambiental en la región.
3. Promover el cumplimiento de las normas ambientales tanto el internacional, nacional, regional y local

## 1. INSTITUCIONALIDAD

### *Lineamientos de política*

- a) Consolidar la creación de la autoridad ambiental para el ejercicio de las funciones a fin de contribuir en el desarrollo sostenible de la región promoviendo un marco normativo armonizado coherente y real.
- b) Fortalecer el **Sistema Regional de Gestión Ambiental** y de sus instancias de coordinación y concertación con las comisiones ambientales con los dos niveles de gobierno.
- c) Establecer la creación del sistema regional de áreas naturales protegidas con mecanismos de desarrollo adecuados para la gestión y sostenibilidad.
- d) Fortalecer capacidades para la gestión ambiental y aplicación de todos los instrumentos como la planificación, prevención, control, que coadyuven a los objetivos de gestión ambiental.
- e) Establecer un sistema de información ambiental regional, SIAR y de comunicación para el desarrollo de la investigación, información y la participación comprometida de los diferentes actores sociales.
- f) Promover toda acción que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y la normatividad de la gestión ambiental con los sectores de educación y salud.

## 2. CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

### *Lineamientos de política*

- a) Incluir en la currícula del sistema educativo el desarrollo de las competencias ambientales tanto en investigación e innovación y buenas prácticas inculcando la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia con el apoyo y aporte de las instituciones, sectores públicos y empresas con participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la preservación y protección ambiental.
- b) Fomentar una cultura y modos de vida con principios de sostenibilidad, con valores humanistas para el entorno tanto en las zonas de la Amazonia y alto andinas para el aprovechamiento sostenible y responsable de toda la diversidad natural y culturales existente.

## 3. INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

### *Lineamientos de política*

- a) Establecer la intervención directa de grupos minoritarios o vulnerables, sin discriminación alguna para su participación activa y pluricultural de la población valorando el enfoque de género en la gestión ambiental acorde a la Constitución del Estado Peruano y leyes ambientales.
- b) Fomentar la generación de espacios y el uso de herramientas y otros medios, que faciliten efectivamente la participación de la población tanto de jóvenes, mujeres en todos los procesos y con sus capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental.

## **EJE DE POLÍTICA 4**

### **COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES NACIONAL - REGIONAL**

#### **Objetivos:**

1. Lograr que el cumplimiento del acuerdo nacional e internacional suscritos por el gobierno nacional y por ende como region Pasco que contribuyan eficientemente al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el uso racional y responsable de los no renovables.
2. Fomentar los procesos de integración regional comercialmente, y de igual forma se homogenicen criterios y estándares ambientales con las políticas nacionales e internacionales para mejorar la gestión ambiental, la competitividad, la protección de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida.

#### **1. COMPROMISOS INTERNACIONALES**

##### ***Lineamientos de política***

- a) Contribuir al establecimiento, desarrollo y promoción del derecho internacional ambiental con la capacidad negociadora para garantizar una participación nacional e internacional y se resguarde los intereses en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales.
- b) Impulsar mecanismos de asistencia técnica, accediendo al fortalecimiento de capacidades regionales en el marco de los acuerdos convenios en materia ambiental.

#### **2. AMBIENTE COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

##### ***Lineamientos de política***

- a) Promover la inversión pública y privada para el desarrollo de bionegocios con inclusión de los principios y criterios del biocomercio, con certificación ambiental de la producción a exportarse.
- b) Promover iniciativas y métodos orientados a garantizar una distribución equitativa de los beneficios generados por el biocomercio impulsando a que se establezcan cadenas productivas ambientales sostenibles.
- c) Propiciar la calidad ambiental y responsabilidad social en la gestión pública y privada con principios ecoeficientes.

## **VII. Condiciones para el cumplimiento**

Las autoridades regionales y municipales deberán definir metas concretas e indicadores de desempeño de manera concordantes con sus programas multianuales, sus estrategias de inversión y gasto social asociados, teniendo en cuenta los estándares cumplimiento de acuerdo a sus objetivos institucionales:

- Registrar y difundir periódicamente información sobre los instrumentos de gestión ambiental;
- Revisar y actualizar -de ser necesario- los instrumentos ambientales.

- Informar sobre las instalaciones implementadas por las autoridades públicas y municipalidades para el control de la calidad ambiental;
- Informar sobre las acciones de incentivo, promoción, supervisión, monitoreo, fiscalización que realizan las instituciones públicas, privadas y municipalidades sobre el mejoramiento, recuperación y protección de la calidad ambiental y de los recursos naturales;
- Informar sobre los procesos de participación ciudadana que realizan las autoridades públicas y municipalidades para la gestión ambiental regional y local.